

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS PARA EL EMPLEO

Año 2027

1. Objeto de la convocatoria

La Universidad Autónoma de Madrid, a través de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, abre la presente convocatoria para la presentación de propuestas de Microcredenciales Universitarias para el Empleo, con el objetivo de promover una oferta formativa innovadora, flexible y orientada al desarrollo de competencias profesionales que favorezcan la empleabilidad, la actualización profesional y el aprendizaje permanente.

Las microcredenciales deberán responder a necesidades actuales o emergentes del mercado laboral y contribuir al desarrollo de competencias demandadas por empresas, instituciones y organizaciones, facilitando la inserción laboral, la recualificación y la mejora profesional de las personas participantes.

2. Finalidad

La presente convocatoria tiene por finalidad:

- Impulsar la participación del profesorado de la UAM en el diseño e impartición de microcredenciales orientadas al empleo.
- Favorecer la transferencia del conocimiento universitario al entorno profesional y empresarial.
- Desarrollar una oferta formativa alineada con las necesidades del mercado de trabajo.
- Promover la colaboración entre la Universidad y los agentes sociales, profesionales y empresariales.
- Potenciar la adquisición de competencias transversales, digitales, técnicas y profesionales.

3. Destinatarios

Podrá presentar propuestas el personal docente e investigador (PDI) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Las propuestas podrán presentarse:

- Individualmente.
- Por equipos docentes.

- En colaboración con profesionales externos, empresas, administraciones públicas, colegios profesionales o entidades colaboradoras.

En todos los casos deberá existir una persona responsable de la dirección académica de la microcredencial, que pertenecerá al PDI de la UAM.

4. Características de las microcredenciales

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

- Estar orientadas al desarrollo de competencias para el empleo, la mejora profesional o la recualificación.
- Definir claramente los resultados de aprendizaje y las competencias que se pretenden adquirir.
- Contar con un sistema de evaluación que permita verificar la adquisición de dichas competencias.
- Incorporar, preferentemente, metodologías activas y aprendizaje aplicado.
- Tener una duración mínima de 5 horas y máxima de 15 horas.
- Establecer mecanismos de certificación de los resultados de aprendizaje alcanzados.
- Contemplar un número mínimo de 15 participantes para su impartición.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas susceptibles de integrarse en itinerarios formativos o combinarse con otras microcredenciales.

5. Áreas prioritarias

Tendrán carácter prioritario las propuestas relacionadas con:

Competencias Digitales

- IA
- Machine Learning
- Big Data
- Python
- R
- Lenguajes de programación
- PowerBI
- Diseño 3D

- Prompt Engineering
- Análisis de datos
- Ciberseguridad
- Estadística aplicada
- Actualización de versiones

Competencias transversales

- Comunicación oral y escrita
- Herramientas básicas orientadas al desarrollo académico (Excel, Access, Powerpoint, Canvas, Word)
- Elaboración de informes
- Gestión empresarial
- Resolución de problemas
- Organización y planificación
- Creatividad e innovación
- Pensamiento analítico
- Liderazgo de equipos
- Negociación

Competencias específicas por área

- Marketing digital
- RGPD y cumplimiento normativo
- Gestión de riesgos digitales

6. Contenido de las propuestas

Las solicitudes deberán presentarse en el [modelo oficial](#) aprobado por el Centro de Formación Continua y deberán incluir las [competencias ESCO](#).

Se presentarán mediante envío en el plazo establecido a ope.cursosformacion@uam.es

7. Criterios de valoración

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de empleabilidad conforme a la rúbrica establecida en el Anexo I de la presente convocatoria.

Se valorarán especialmente:

- La contribución a la empleabilidad.
- La adecuación a las necesidades del mercado laboral.
- La calidad académica.
- La innovación metodológica.
- La adecuación al modelo de Microcredenciales universitarias.

Las propuestas que hayan obtenido una puntuación de XX, pero que no hayan podido ofertarse durante un curso académico en el que se hayan presentado, serán tenidas en cuenta de forma prioritaria en la siguiente convocatoria.

8. Condiciones de impartición

Las microcredenciales seleccionadas se incorporarán a la programación anual de Microcredenciales Universitarias para el Empleo de la UAM.

Su impartición quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos mínimos de matrícula establecidos por la Universidad.

La retribución de la docencia será de 100 € por hora efectiva de impartición, de conformidad con las normas y disponibilidades presupuestarias aplicables.

9. Calendario

Actuación	Plazo
Publicación de la convocatoria	1 de octubre
Presentación de solicitudes	Del 1 al 31 de octubre
Evaluación de propuestas	9-10 de noviembre
Publicación de resolución provisional	16 de noviembre
Alegaciones	5 días hábiles
Resolución definitiva	25 de noviembre

ANEXO I

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la Rúbrica para la Evaluación de Propuestas de Microcredenciales Universitarias para el Empleo de la UAM, que forma parte integrante de la presente convocatoria.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS PARA EL EMPLEO

Convocatoria curso 2026-27

Criterio	Excelente (4)	Notable (3)	Aceptable (2)	Insuficiente (1)	Muy insuficiente (0)
1. Relevancia para la empleabilidad	La propuesta responde a una necesidad claramente identificada del mercado laboral, respaldada por evidencias, informes sectoriales o demandas de empresas. Las competencias desarrolladas presentan una alta empleabilidad actual o emergente.	La necesidad está adecuadamente identificada y justificada. Existe una clara relación con competencias demandadas laboralmente.	La propuesta responde a una necesidad general de empleabilidad, pero la justificación es limitada o poco específica.	La vinculación con necesidades reales del mercado laboral es débil o insuficientemente argumentada.	No existe justificación de la necesidad formativa ni relación evidente con la empleabilidad.
2. Calidad académica y diseño formativo	Existe plena coherencia entre competencias, resultados de aprendizaje, contenidos,	El diseño es sólido y coherente, aunque algunos elementos	La estructura es adecuada, aunque presenta carencias	La propuesta contiene deficiencias relevantes en la formulación	La propuesta carece de estructura formativa consistente

	actividades y evaluación. El diseño responde claramente al modelo de microcredencial universitaria.	podrían desarrollarse con mayor profundidad.	parciales de coherencia o definición.	académica o metodológica.	o presenta incoherencias significativas.
3. Metodología	La metodología promueve el aprendizaje activo y aplicado mediante proyectos, casos, simulaciones u otras estrategias experienciales. La evaluación está claramente definida y alineada con las competencias.	La metodología y los sistemas de evaluación son adecuados y coherentes con los objetivos de aprendizaje.	La propuesta contempla metodología y evaluación básicas, con escaso desarrollo o innovación.	La metodología o la evaluación están poco definidas o presentan incoherencias.	No se describen adecuadamente los procedimientos metodológicos ni de evaluación.
4. Innovación	La propuesta incorpora elementos claramente innovadores en contenidos, metodología, herramientas tecnológicas o colaboración con agentes externos, aportando un valor diferencial significativo.	Presenta diversos elementos innovadores relevantes.	Incluye algunos aspectos novedosos, aunque limitados.	La innovación es marginal o poco significativa.	La propuesta reproduce modelos existentes sin aportar elementos diferenciales.

5 Contribución a las prioridades estratégicas de la UAM	La propuesta contribuye claramente a ámbitos estratégicos como digitalización, inteligencia artificial, sostenibilidad, inclusión, igualdad o innovación educativa.	Existe una contribución significativa a alguna prioridad institucional.	La contribución es parcial o indirecta.	La relación con las prioridades institucionales es débil.	No existe relación con los objetivos estratégicos de la UAM.
--	---	---	---	---	--